

Quito, 7 de marzo 2014

Señores Accionistas  
PFC ACCESOS AUTOMATICOS DEL ECUADOR S.A.  
Presente.-

De mi consideración:

### INFORME DE COMISARIO

Agradeciendo de antemano la confianza depositada en mi persona, en calidad de Comisario me permito indicarles que he procedido a la revisión de las operaciones que la empresa ha ejecutado durante el ejercicio económico 2013 y de los Estados Financieros correspondientes cuya fiel copia de los originales me fuera entregada.

Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, la mía consiste en emitir una opinión como resultado de la aplicación de procedimientos propios de la materia y considerando las recomendaciones y disposiciones legales existentes, de manera especial con lo establecido en los Artículos del 274 al 288 de la Ley de Compañías vigente.

#### 1.- VERIFICACION DE LA SUSTENTABILIDAD DE LA INFORMACION

Selectivamente he revisado algunas transacciones encontrando que su contabilización, durante el 2013 es la correcta, están sustentadas y respaldas con los documentos correspondientes. Se han emitido y realizado las retenciones fiscales y los registros guardan los principios contables de general aceptación.

#### 2.- RAZONABILIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACION

Mi informe se suscribirá a pronunciarme sobre la **razonabilidad y suficiencia** de la información constante en: el Estado de Situación Financiera; el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de efectivo. Documentos realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes en el Ecuador.

Cabe indicar que PFC ACCESOS AUTOMATICOS DEL ECUADOR S.A. en el giro de sus actividades ha cumplido con lo dispuesto en las NIIF para las compañías PYMES,

observando y respetando las políticas internas operativas – administrativas y las políticas contables.

Prácticamente la capacidad operativa alcanzada por la empresa hasta el 2013 no exige aplicación de las disposiciones macros que ordenan las NIIFs, y muchos de los parámetros no son materia de aplicación o de gran impacto.

### 3.- CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES

Encuentro también que las obligaciones con los proveedores de bienes y servicios, y con los organismos de control SRI, Superintendencia de Compañías, Municipio e IESS se han honrado oportunamente.

La administración se ha preocupado de cumplir con las disposiciones de la Junta de Accionistas emitidas el año anterior, proyectando y ejecutando acciones que han producido actividades operativas coordinadas lo que indiscutiblemente ha proporcionado mejores resultados en todos los aspectos. Recomiendo la revisión periódica de los resultados para la toma de decisiones oportunas.

Por lo expuesto, es mi opinión manifestar que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido del 1ro de enero al 31 de diciembre del 2013, presentan razonablemente la situación de la empresa y recomiendo su aprobación.

Atentamente,



Santiago Antonio Játiva S.  
BA. Administración de Empresas y Marketing  
Comisario